



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Requiere arancel desarchivo
Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Luis Eduardo Vela
Demandado: Autocordillera S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2013-00091-00

Marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por la parte actora tendiente a que se le remita link de acceso al expediente, se precisa que el mismo se encuentra archivado.

En consecuencia, una vez acredite el pago del arancel contemplado en el Acuerdo PCSJA21-11830 se procederá a la remisión del acceso reclamado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado #46 del 23-03-2023](#)